

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA:  
POR SU IMPRENTA  
—Gallo Cebollati 137  
APARECIENDO LOS DIAS  
Mártes, Jueves y Sábados.

Dirección y  
Administración — CEBOLLATI 127

# EL CLAMOR PÚBLICO

PUBLICACION INDEPENDIENTE

SUSCRIPCION	
Por un año.....	\$ 11,00
Por seis meses.....	5,50
Por una mes.....	1,00
Número suelto.....	20

Año IX.

CLAMA, CLAMA SIEMPRE Y LOGRARÁS TU INTENTO.—T. DE BURGES

Goronto-SUBSTIA A. B. TORRES

Número 1339

## A los Sordos

Una persona que ha curado la sordera y ruidos de los oídos que padecía durante 23 años usando un remedio sencillísimo, envíala su descripción gratis a quien lo deseé. Díjase al señor Nicholson, Santiago del Estero, 1260, Buenos Aires.

**Carta abierta**—Sr. Juez de Paz de la 8<sup>a</sup> Sección, don Pedro Espindola. Muy Sr. mío: siéndome usted deudor de una cantidad de pesos, cuyo pago ha eludió hasta la fecha con evasivas impropias de un funcionario encargado de administrar justicia, me veo en la necesidad de prevenir a usted, que si dentro el improrrogable plazo de un mes no chancela la aludida cuenta, tomaré medidas que le aseguro no serán de su agrado.—Minas, Enero 23 de 1889.  
Baldilio Zeballos.

## Licitacion

La Comisión del Templo de la villa de Minas llama a licitación por el término de veinte días para contratar la construcción de la Iglesia de la referida villa; construcción que se hará con arreglo a los planos y piezas de condiciones existentes a disposición de los interesados en la Secretaría de la Comisión en Minas y en el estudio del Ingeniero D. Andrés Llobet en Montevideo, calle de Ibarra 145 altos.

Art. 1º—Los proponentes remitirán las propuestas acompañadas del presupuesto con arreglo al plano y piezo de condiciones que tendrán a la vista.

Art. 2º—Indicarán el plazo en que se comprometen a terminar la obra.

Art. 3º—En igualdad de precios se presentará la propuesta que en el más breve plazo ofrezca el Templo en condiciones de servir al culto al cual se le destina aun cuando el resto de las obras accesorias exijiese mayor demora.

Art. 4º—El proponente cuya propuesta sea aceptada será escriturado en forma previa su sujeción a satisfacción de la Comisión.

Art. 5º—Las propuestas serán presentadas en pliego cerrado hasta las 2 p. m. del día 7 de Marzo próximo en el domicilio del doctor Scapio del Castillo 18 de Juicio 137 Minas para ser abiertas en ese momento en presencia de los interesados.

Art. 6º—La aceptación de las propuestas queda librada a juicio de la Comisión, la cual podrá rechazarlas todas si lo considera conveniente.

Minas, Febrero 11 de 1889  
El Secretario  
S. del Castillo

El Presidente  
Ricardo Estevan



HIPÓDROMO MINUANO  
Carreras de Inauguración  
PARA EL PRIMERO DE MARZO DE 1889

## 1<sup>a</sup> CARRERA

INAUGURACION—Entrada 20 \$—Premio 60 \$—Peso de los corredores 145 libras—Tiro una vuelta y distancia.

Doradillo Bicho'so; de R. Lopez—Chaqueñilla y gorra colorada.

Rosillo Sin cuidado; de A. Bonino—Chaqueñilla y gorra colorada.

Rosillo No me toques; de M. F. y F.—Chaqueñilla y gorra blanca.

## 2<sup>a</sup> CARRERA

Sets—Tiro una vuelta y distancia—Entrada 20 \$—Premio 70 \$—Peso de los corredores 145 libras.

Zaino Corazón; de E. Noguera (hijo)—Chaqueñilla y gorra blanca y granate.

Bijo Cebruno Tigre; de E. Lirrosa—Chaqueñilla blanca y gorra punzón.

**BANCO NACIONAL**

De la República Oriental del Uruguay

SUCURSAL DE MINAS

CALLE DE OLIMAR, ENTRE MONTEVIDEO Y 18 DE JULIO

## Tasa de intereses

**Cuenta corriente a la vista**: Abona sobre saldos diarios 3 1/2% anual.  
**Depósitos a premio**: Abona 5 1/2% anual sobre el saldo con retiro del todo ó parte, previo aviso de diez días.

**Depósitos fijos**: Interés convencional, según el plazo.

**Descuentos, premios y cuantificaciones**: Interés convencional según cantidad y plazo.

**Caja de ahorros**: Abona 5 1/2% anual sobre saldos que permanezcan por mas de 30 días—La primera entrega no puede ser menor de diez pesos ni mayor de doscientos.

—Las siguientes pueden hacerse hasta el *minimum* de un peso.

**Hipotecaria**: Se hacen préstamos hipotecarios desde doscientos hasta mil pesos, con interés y amortización, respectivamente, de 9 y 20 % anual.

**Cobros**: Se dan letras sobre la Caja Central de Montevideo y Sucursales establecidas en la República, así como también sobre las principales ciudades del extranjero.

**Pequeños Préstamos**: Se hacen en escala de cincuenta a mil pesos, a los Agricultores y Ganaderos con interés anual y amortización trimestral de diez por ciento.

HORAS DE OFICINA: de 8 a 10 1/2 m. y de 2 a 5 p.m.

Minas, Junio 20 de 1888.

P. JUANICO  
CONTADOR

P. LAPEYRE (ijo)  
GERENTE

Alzan Sauce; de M. Rodriguez Serpa—Chaqueñilla verde y gorra punzón.

## 3<sup>a</sup> CARRERA

**Cirollatl**—Tiro media vuelta y distancia—Entrada 20 \$—Premio 60 \$—Peso de los corredores 137 libras.

Oscuro Maristala; de E. Rodriguez Serpa—Chaqueñilla verde y gorra punzón.

Bijo Carpacho; de E. Pereira—Chaqueñilla y gorra blanca y azul.

Cotorra Censor; de M. Fernandez—Chaqueñilla y gorra punzón.

4<sup>a</sup> CARRERA

**CONVENCIONAL**—Entrada 10 \$—Tiro una vuelta y distancia—Premio 40 \$—Peso de los corredores 145 libras.

Zaino Gallito; de S. Fernandez—Chaqueñilla y gorra blanca y granate.

Picaso Hidrá; de C. Legris—Chaqueñilla blanca y gorra punzón.

Zaino Esmeralda; de M. F. y Fernandez—Chaqueñilla y gorra colorada.

## El Clamor Público

MINAS, FEBRERO 26 DE 1889

## El porvenir de la República

Y EL DE SUS HERMANAS

La idea de paz y el instinto de bienestar predominan al cabo, no solo en esta República, sino que también en la generalidad de las demás de la América anti española.

Este ideal ha dominado y dominará a todos los hombres pensadores, a todos los que están dotados de mediano juicio, sanos intelectos y buenas intenciones.

La paz será un hecho práctico por lo mismo que es un sentimiento universal.

ención, la comunidad política, la convergencia de miras encaminadas al grande objetivo de organizar la administración interior y prever su nacionalidad y su raza de las usurpatorias tendencias exteriores.

Para conseguir eso que le falta para emprender esa marcha progresiva y secunda, no es necesario que remontando la corriente de los sucesos, torne al punto primitivo de su partida, ni que cambie las condiciones fundamentales de su establecimiento político, ni que funde en un nuevo cuadro los actuales elementos de su constitución social.

Nació república como sus hermanas, porque la monarquía no podía surgir de la revolución hecha centra la soberanía de un monarca;—nació democrática, porque el elemento hereditario no podía asentarse en medio de las aspiraciones comunes de la independencia; se constituyó republicana y democrática, porque el principio del privilegio no podía coexistir en la universal invocación de la libertad y la igualdad».

La generación actual ha heredado esta fórmula de la que inmediatamente la precede, y ya no puede repudiar el legado. Creerlo sería un delito; intentarlo, un absurdo, realizarlo, un imposible. Esta República, así como las demás del continente hispano-americano está destinada a ser lo que es, no obstante las dificultades y tropiezos inherentes a esta forma de gobierno.

Y estos tropiezos y dificultades, en su mayor parte son debidos, a la ignorancia popular, a la falta de población, a las dificultades en las vías de comunicación, y más que a todo a la opotúco manía, al espíritu de imitación en las teorías disidentes de la vieja Europa, y en la ambición de la mayor parte de los hombres de espada y lanza y a los excesos de los demagogos.

La salvación de esta República y la de sus hermanas y su porvenir feliz, están vinculados al espíritu del trabajo y a la creación de intereses materiales, que son la base de la prosperidad americana. Los intereses morales tienen fatima estrechez con los materiales y no hay por qué decamar contra ellos.

Así que, el comercio, la industria y la minería son las nuevas vías que deben abrirse delante de los nuevos pueblos hispano americanos. Que se gobierne poco, que se eleve el individuo y trascienda el individuo el municipio; que el mayor poder se ponga en el pueblo, que no se invierta la pirámide social queriendo cimentar sobre la cúspide, que se emancipe a la Iglesia del Estado, y la paz reinde, y la inmigración ascienda, y en poco las bellas comunidades sudamericanas rivalizan en poder y que se acuerden con la Unión Norte Americana.

La misión de la América debe ser grande, colosal, sublime: de su seno deben salir ideas de pura libertad, que reformen al mundo, como en otro tiempo salieron los primeros destellos de su mágica deidad, del medio día de Europa:—de las repúblicas itálicas.

Las repúblicas hispano americanas deben formar una sola familia de hermanos, que no tengan sino un solo pensamiento, y una sola voluntad, estrechadas como lo están, por un mismo origen, un mismo idioma;



